

A TODAS LAS AUTORIDADES FEDERALES

ESTATALES, MUNICIPALES Y CIVILES. PRESENTES.

SIRVA LA PRESENTE PARA OTORGAR EL PERMISO PARA CIRCULAR SIN TARJETA DE CIRCULACION AL VEHICULO DE TRANSPORTE PÚBLICO CON LOS SIGUIENTES DATOS:

POR ENCONTRARSE EN TRÁMITE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN EN ESTA SECRETARÍA, RAZÓN POR LA QUE SE EXTIENDE EL PRESENTE PARA PODER CIRCULAR POR UN PLAZO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 7 DE LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, 10 Y 15 FRACCIONES X, XII Y XX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE TLAXCALA EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO.

AGRADEZCO LA ATENCIÓN BRINDA AL PORTADOR DEL PRESENTE.

ATENTAMENTE APETATITLÁN, TLAX., 14 DE DICIEMBRE 2023 DIRECTOR DE TRANSPORTE DE S.M.Y.T.

Luis Piedras

